

Salta, 26 de Febrero de 2016

050/16

Expte. N° 14.218/15

VISTO:

El Artículo 2º.- de la Resolución N° 350-FI-2015 en la que se designa a alumnos, a partir del 1º de septiembre del año 2015, y hasta el 31 de agosto de 2016, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 133/16 el Sr. Lucas Gusils Michel presenta su renuncia al cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad a partir del día 24 de febrero del año en curso;

Que dada la necesidad de contar con la cobertura de dicho cargo, la Sra. Secretaria Académica solicita se acepte la renuncia del Sr. Gusils y que se cubra el cargo vacante usando el Orden de Mérito y se emita la Resolución "ad-referéndum" del Consejo Directivo.;

Que el Sr. Joaquín Maximiliano Alanís se ubica en el 8º lugar del Orden de Mérito del Dictamen de la Comisión Asesora por lo cual corresponde su designación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 ("ad-referéndum" del Consejo Directivo)

R E S U E L V E

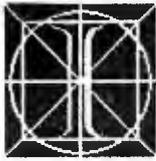
ARTICULO 1º.- Aceptar a partir de 24 de febrero del corriente año, la renuncia presentada por el Sr. Lucas GUSILS MICHEL en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería.

ARTICULO 2º.- Designar, a partir del 29 de febrero del corriente año, y hasta el 31 de agosto de 2016, al Sr. Joaquín Maximiliano ALANIS, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	Código del cargo N°
Joaquín Maximiliano ALANIS	I - 01 - 2 - 3 - 3 - 001 - 2

//..



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

050/16

Expte. N° 14.218/15

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 35° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, los estudiantes designados precedentemente deberán colaborar “ *en el desarrollo de los trabajos prácticos, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión*”.

ARTICULO 5°.- El interesado deberá cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente ante Dirección General de Personal, Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hacer saber al alumno designado en el artículo 2° de la presente resolución que deberá registrar en la carpeta habilitada para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 7°.- Disponer que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 8°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Esp. Florencia María ALURRALDE en su carácter de Responsable de Cátedra, Sres. Lucas GUSILS MICHEL y Joaquín Maximiliano ALANIS y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA